

Cd. Altamira, Tam. a 10 de mayo de 2023  
Asunto: Se contesta solicitud 280519723000006  
Respuesta: RSI-006-2023  
Oficio No. COM-ALT-GG-UT-007/2023

**C. Selena Jasso Martínez**  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, atendió y dio trámite a la solicitud con folio **280519723000006** entregada a esta unidad el día 19 de abril de 2023, que dice lo siguiente:

***Que es lo que están haciendo para mejorar la situación con el agua en Tamaulipas.***

En respuesta a su petición y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted en tiempo y forma la información solicitada.

En nuestra página de COMAPA Altamira se encuentra un espacio de Cultura del Agua y ahí encontrará lo que se está llevando a cabo para mejorar la situación del agua en nuestro Municipio de Altamira, y la podrá consultar en la siguiente liga electrónica:

**<https://www.comapaaltamira.gob.mx/cultura-del-agua-de-comapa-altamira.html>**

Sin otro asunto en particular, nos resta más que agradecer la oportunidad que nos brindó para atenderle y así, fortalecer la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



Atentamente

**Lic. Laira Elena Lara Guerrero**  
Titular de la Unidad de Transparencia

c.c.p. Archivo.  
L' OFL/OAN/lelg